



Nuestras 9 organizaciones han tomado nota de la decisión del gobierno de no aumentar las pensiones básicas el 1 de enero de 2025, tal y como exige el Código de la Seguridad Social.

Pospone este aumento hasta el 1 de julio de 2025, sin ninguna garantía de que se lleve a cabo, ya que aumenta la presión para congelar completamente las pensiones básicas en 2025. Cabe recordar que la revalorización de principios de 2024 se refiere al año 2023.

Nuestras 9 organizaciones protestan contra esta medida que volverá a empeorar el poder adquisitivo de los pensionistas, que no tendrán ninguna revalorización durante 18 meses. Cabe recordar que, desde enero de 2017, las pensiones solo han aumentado un 13,6% para una inflación del 19,5%. Además, los pensionistas han perdido el equivalente a más de 3 meses de pensión y hasta 4,5 meses para aquellos que sufrieron el aumento de la CSG (1) en 2018.

Esta medida es tanto más inaceptable cuanto que, al mismo tiempo, el gobierno, en el marco de la preparación del PLFSS 2025 (2) está considerando varias medidas destinadas a poner en tela de juicio el acceso a la atención, en particular para los más frágiles y las personas mayores: cuestionamiento de la cobertura de las ALD (3), aumento de las franquicias, aumento del «copago», aumento de las cotizaciones complementarias al seguro de salud, que son especialmente elevadas para los jubilados.

Estas amenazas son tanto más inaceptables cuanto que este mismo gobierno está postergando el aumento de los impuestos sobre los beneficios de las grandes empresas, así como los de las mayores fortunas. Todavía se niega a dar marcha atrás en las exenciones de las contribuciones a la Seguridad Social de los empleadores que cuestan a los presupuestos públicos más de 70.000 millones cada año. Estas exenciones, lejos de servir al empleo, suponen una importante carga para el presupuesto de la Seguridad Social y benefician principalmente a los accionistas. Así, la participación de las 500 mayores fortunas ha pasado del 28% del PIB en 2018 al 42% en 2023.

Por lo tanto, nuestras 9 organizaciones se reunirán el 9 de octubre y tomarán todas las medidas necesarias para exigir al Gobierno que cancele esta medida y aumente las pensiones el 1 de enero de 2025 al nivel de inflación en primera instancia y que abra negociaciones para compensar las pérdidas sufridas.”

- 1.- Contribución Social Generalizada. Impuesto general creado para cubrir las rebajas de cotizaciones empresariales a la Seguridad Social.
- 2.- Proyecto de Ley de Financiación de la Seguridad Social para 2025.
- 3.- Afecciones de Larga Duración.